



CHEQUE No. 00001670

TEG., M.D.C. 31 MARZO 2023

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
Cuenta No. 1110101001053-5

Lugar y Fecha

\*\*\* TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. \*\*\*

1,521.00

Páguese a la orden de

\*\* UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN LEMPTRAS CON 00/100 \*\*

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)

⑆0⑆00⑆0⑆4⑆⑆⑆⑆0⑆0⑆00⑆0⑆5⑆3⑆5⑆0000⑆6⑆7⑆0

CHEQUE No. 00001670

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\*\*\* TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. \*\*\*

NOMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,521.00	
	<b>PAGO POR UN SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL DEL 24 DE ABRIL AL 01 DE MAYO 2023, ORIGEN HONDURAS, DESTINO PARAGUAY, PROCESO N. CM-015-GCCNE-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS. CERTIFICACIONES 161/162/025-2023.</b>		
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023</b>		
	<b>O/PAGO No. 11215</b>		
		1,521.00	1,521.00

CNE/DAF  
31 MAR 2023  
CHEQUE REGISTRADO

KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 31 de MARZO del 20 2023

*[Handwritten Signature: Karen Sanchez]*  
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

*[Handwritten Signature: Por Oxo Bojos]*  
CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0801198102053

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
JEFATURA DE PAGOS  
21 ABR 2023  
**PAGADO**

ra. COPIA: TESORERIA  
da. COPIA: CONTABILIDAD  
ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELS. 2240-0900, 2445-0700, CR. (01-211)-714103-02, DF. 0121040224N

REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 30 DE MARZO DE 2023

No. **11215**

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

**1,521.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): MIL QUINIENTOS VEINTIUNO LEMPIRAS CON 00/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR UN SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL DEL 24 DE ABRIL AL 01 DE MAYO 2023, ORIHONDURAS, DESTINO PARAGUAY, PROCESO CM-015-GCNE-2023, CERTIFICACIONES 161/162/025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,521.00	
	<i>Ch 1670</i>		
	<u>2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		1,521.00
	TOTALES	1,521.00	1,521.00

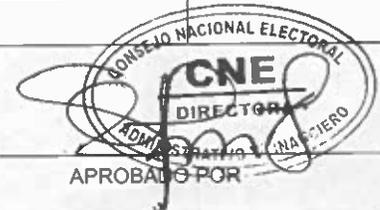
**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		



*[Handwritten Signature]*  
HECHO POR

*[Handwritten Signature]*  
REVISADO POR









**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP

000077

Fecha de Solicitud:

Unidad/Departamento Solicitante:

Monto según Cotización / Factura:

Fuente de financiamiento

N° de Cuenta

Forma de Pago

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	254-00	Primas y Gastos de Seguro	L 1,521.00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**GRAN TOTAL**

**KTERCERO**

Vo.Bo. Aprobación  
Analista Presupuestario



# TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PRINCIPAL  
 BO. SANTA ANA, CATARINO RIVAS,  
 LOCAL: 121, SAN PEDRO SULA,  
 CORTES, HONDURAS C.A.  
 TEL: 2516-5050  
 operaciones@travelinternational.org

SUC.: BOULEVAR CENTRO AMERICA,  
 DIUNSA SUPER STORE, FRENTE A  
 PLAZA BANCATLAN, TEGUCIGALPA,  
 M.D.C., HONDURAS C.A.  
 TEL: 2235-5803, 2235-5875

**FACTURA**  
**009-001-01-00005762**

N.: 05019001049311

CAI: EA2E7C-E32B3A-7C4697-BD4ECB-65140D-43

Fec. Limite uso: 06/03/2024 Fecha Recepcion: 06/03/2023

FACTURA ORIGINAL\*

RANGO AUTORIZADO DEL: 009-001-01-00005601 AL: 009-001-01-00006600

ODIGO: JC0614 AGENTE: Karen Sanchez <013>  
 OMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 .T.N.: 08019019160283 VENDEDOR: VENDEDOR <VEN>

**FECHA:**  
**20/04/2023**

DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
SEGURO DE ASISTENCIA 999 HN00618 PAX: ANA HALL /BLANCA LAINEZ DEL: 24/04/2023 AL: 01/05/2023 Ruta: ASISTENCIA DE VIAJE	\$61.21	\$61.21



N: UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN 07/100 LEMPIRAS

cita:

**DATOS ADQUIRIENTE EXONERADO**

Activo de Orden de Compra Exenta:   
 Correlativo Constancia Registro de Exonerado:   
 Identificativo S.A.G.:

**CONDICIONES DE PAGO**

VTADO

FIRMA DE CLIENTE

DESCUENTOS Y REBAJAS	
OTORGADOS	
SUB-TOTAL \$.	\$61.21
SUB-TOTAL L.	1,521.07
EXONERADO L.	0.00
EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	0.00
ISV 15% L.	0.00
ISV 18% L.	0.00
TOTAL EN L.	1,521.07
TOTAL EN \$.	24.8500
	61.21

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA: CONTABILIDAD

**LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA**

Al momento de realizar la compra usted acepta las políticas, términos y condiciones, que están al reverso.

# TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PRINCIPAL  
BO. SANTA ANA, CATEDRINO RIVAS,  
LOCAL 171, SAN PEDRO SULA,  
CORTES, HONDURAS C.A.  
TEL: 2516-5050  
operaciones@travelinternational.org

SUC. BOULEVARD CENTRO AMERICA  
DIUNSA SUPER STORE, FRENTE A  
PLAZA BANCATLAN, TEGUCIGALPA,  
M.D. C. HONDURAS, C.A.  
TEL: 2235-5803, 2235-5875

RECIBO  
14639

Por : **HNL** **1,521.00**

Fecha: 21/04/2023

Recibimos de: JC06'14 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
La Cantidad de UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN 00/100 HNL

Descripcion	Monto
Abono a saldo : FAC5762	L. 1,521.00
Forma de Pago: DEPOSITO FICORSA	

ksanchez

  
Firma y sello del Cajero

**TravelDiunsa**  
Te conecta al mundo

# Travel International, S. A.

RTN: 05019001049311

San Pedro Sula  
Bo. Los Andes 2 CII, 16 Av. Edificio Firenze  
Tel. PBX +504 2558-0518  
2558-1350

Tegucigalpa  
Diunsa Miraflores  
Tel. PBX +504 87329476/ 22355803



## Cotizacion

Nombre de Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Teléfono:
Dirección: Oficina Tegucigalpa		
Fecha Emisión: 07/03/2023		
DESCRIPCION		TOTAL
02 seguro de viaje del 24 DE abril al 01 de Mayo , origen Honduras Destino Paraguay		Lps.1521.00
Precio sujeto a cambio y disponibilidad.		
Ch 1670		Lps.1521.00

Esperamos servirte nuevamente  
Favor Emitir Cheques a Nombre de TRAVEL DIUNSA

Gracias por tu Preferencia

Recibido Por:	Firma del Cliente:	Karen Sanchez Nombre Vendedor
La FACTURA es beneficio de todos, "EXÍJALA"		



## NOTA ACLARATORIA

### SEGURO DE VIAJE A PARAGUAY

El 23 de febrero se reciben las Certificaciones 161-2023 y 162-2023 en las cuales se autoriza a la Dirección DAF a realizar el proceso de compra de dos (2) seguro de viaje internacional, que cubre el periodo del veinticuatro (24) de abril al dos (02) de mayo del presente año. El veintiocho (28) de febrero se lanza a través de Honducompras 1 el proceso de compra menor de acuerdo a las fechas anteriormente mencionadas, la compra fue adjudicada a la empresa **TRAVEL INTERNATIONAL, S.A.**

El siete (7) de marzo del presente año, se recibe del Pleno de Consejeros una certificación con la misma numeración de la arriba mencionada, que contenía un cambio en el periodo de cobertura del seguro, la nueva fecha es del veinticuatro (24) de abril al primero (01) de mayo del presente año. En la fecha en la cual se recibió esta última certificación ya se había concluido el proceso de adquisición de los dos (2) seguros en referencia, tal como lo muestra la documentación que comprende el expediente.

Ante esta circunstancia se procedió a solicitar el cambio a la empresa adjudicada, la cual remitió la cotización actualizada, cuyo valor total es de **MIL QUINIENTOS VEINTIÚN LEMPIRAS EXACTOS (L 1,521.00)**, cantidad inferior a la presentada inicialmente.



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Ch 1670



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACIÓN 162-2023.** La *Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral* por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral siete (07) del Acta Número 09-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día **jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota DRIP/Presidencia TSJE No.78/2023, vía correo electrónico, del señor Jorge Enrique Bogarin González, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, dirigida a la Consejera Hall, mediante la cual manifiesta que, en representación de dicho Tribunal, informa sobre las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023" previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. En tal sentido; en representación de dicho Tribunal, extiende invitación para que la Consejera Hall, o un (1) Delegado de este Organismo Electoral, pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación o la de un (1) delegado tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles veintiséis (26) de abril al lunes primero (01) de mayo del corriente año, serán cubiertos por el Organismo Electoral de Paraguay. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar a la Consejera Hall, para que viaje a la República del Paraguay, en representación de este Organismo Electoral para que participe en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año.** b. **Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de viáticos de ocho (8) días, en virtud de salir el día veinticuatro (24) de abril y regresar el día lunes primero (01) de mayo del presente año, de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve (2019) y demás gastos del viaje, así como la compra de seguro de viaje internacional. Asimismo, se le autoriza a pagar el cien por ciento (100%) de viáticos para los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) en virtud de no estar cubiertos esos dos días por la Institución anfitriona y el día de regreso, por el itinerario de viaje."**

Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, dirigida a la Consejera Hall, mediante la cual manifiesta que, en representación de dicho Tribunal, informa sobre las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023" previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. En tal sentido; en representación de dicho Tribunal, extiende invitación para que la Consejera Hall, o un (1) Delegado de este Organismo Electoral, pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación o la de un (1) delegado tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles veintiséis (26) de abril al lunes primero (01) de mayo del corriente año, serán cubiertos por el Organismo Electoral de Paraguay. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar a la Consejera Hall, para que viaje a la República del Paraguay, en representación de este Organismo Electoral para que participe en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año.** b. **Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de viáticos de ocho (8) días, en virtud de salir el día veinticuatro (24) de abril y regresar el día lunes primero (01) de mayo del presente año, de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve (2019) y demás gastos del viaje, así como la compra de seguro de viaje internacional. Asimismo, se le autoriza a pagar el cien por ciento (100%) de viáticos para los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) en virtud de no estar cubiertos esos dos días por la Institución anfitriona y el día de regreso, por el itinerario de viaje."**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



<b>RECIBIDO/DAF</b>	
07 MAR 2023	
4:01 pm	
NOMBRE:	
HORA:	4:01 pm

102 2023 - 1.7  
Acto  
E.C.  
Presidencia

Tribunal Superior de Justicia Electoral



Nota DRIP/ Presidencia TSJE N° 78 2023

Asunción, 22 de febrero de 2023

Su Excelencia:

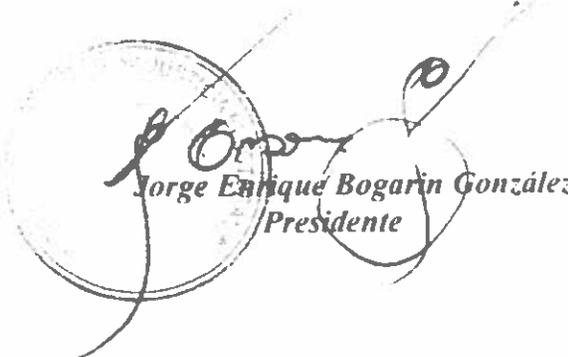
Tengo el honor de dirigirme a V.E., al momento de extenderle los más cordiales como atentos saludos, y en representación del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, quisiera hacer referencia acerca de la realización de las **"Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023"**, previstas para el día domingo 30 de abril del presente año.

En tal contexto, en representación de este Tribunal Superior me complace extenderle la invitación para que pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional a la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles 26 de abril al lunes 1 de mayo del corriente serán cubiertos por este organismo electoral, por lo que mucho agradeceré su respuesta más tardar el 24 de febrero a fin de iniciar oportunamente los trámites logísticos.

Siguiendo el mismo orden, se hallan a entera disposición de Su Excelencia -y demás personas a quienes corresponda- los números telefónicos (021) 6180 - 217; (021) 6180 - 277; y la dirección de correo electrónico [gsanabria@tsje.gov.py](mailto:gsanabria@tsje.gov.py); C.c: [relacionesinternacionales@tsje@gmail.com](mailto:relacionesinternacionales@tsje@gmail.com); a fin de establecer las comunicaciones de coordinación respectivas a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, en la persona de su Directora, Abg. María Gabriela Sanabria García; quien fuera designada como enlace para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para hacerle llegar mis expresiones de distinguida consideración y estima.

Ch 7670

  
Jorge Enrique Bogarín González  
Presidente

A su Excelencia

Doña ANA PAOLA HALL, Consejera Propietaria  
Consejo Nacional Electoral

**Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

1 mensaje

Telma Cristina Martínez <telma.martinez@cne.hn>  
Para: Guadalupe Marina Andino Salgado <guadalupe.andino@cne.hn>

27 de febrero de 2023, 15:29

----- Forwarded message -----

De: **Telma Cristina Martínez** <telma.martinez@cne.hn>  
Date: mié, 22 de feb. de 2023 11:11 a. m.  
Subject: Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
To: Secretaria General <secretaria.general@cne.hn>

----- Forwarded message -----

De: **Ana Paola Hall García** <ana.hall@cne.hn>  
Date: mié, 22 de feb. de 2023 10:50 a. m.  
Subject: Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
To: Telma Cristina Martínez <telma.martinez@cne.hn>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Sofía Vincenzi** <svincenzi@iidh.ed.cr>  
Fecha: El mié, 22 de feb. de 2023 a la(s) 10:48  
Asunto: Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Para: Ana Paola Hall García <ana.hall@cne.hn>

----- Forwarded message -----

De: **RelacionesInternacionalesyProtocoloPy** <relacionesinternacionalestsje@gmail.com>  
Date: mié, 22 feb 2023 a las 5:19  
Subject: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
To: Telma Cristina Martínez <telma.martinez@cne.hn>, Tasheena Obando <informacion-capel@iidh.ed.cr>, Sofia Vincenzi <svincenzi@iidh.ed.cr>

**Doña Ana Paola Hall:**

Siguiendo instrucciones de la Directora de Relaciones Internacionales del TSJE, Abg. Gabriela Sanabria remito **Nota DRIP-PRESIDENCIA TSJE N° 78/2023** por la cual se le cursa invitación a acompañar las Elecciones Generales y Departamentales del 30 de abril próximo, cuya agenda de trabajo se desarrollará entre los días 26 de abril al 1 de mayo del año en curso.

*Favor acusar recibo*

Ch 1670

**RAQUEL RAMIREZ**  
Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo

--  
**Sofía Vincenzi Guila**  
Coordinadora de Operaciones  
IIDH/CAPEL  
svincenzi@iidh.ed.cr  
Teléfono (506) 22340404

--  
Ana Paola Hall García  
Consejera Propietaria  
Consejo Nacional Electoral  
ana.hall@cne.hn

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

***Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.***

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

***Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.***

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

Nota DRIP PRESIDENCIA TSJE N° 78-2023.pdf  
580K



**CERTIFICACIÓN 161-2023.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios)** numeral seis (06) del Acta Número 09-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota DRIP/Presidencia TSJE No.24/2023, vía correo electrónico, del señor Jorge Enrique Bogarín González, Presidente del Tribunal

Superior de Justicia Electoral la República de Paraguay, dirigida al Consejero Navarro, mediante la cual manifiesta que, en representación de dicho Tribunal, informa que realizarán "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. En tal sentido; en representación de dicho Tribunal, extiende cordial invitación al Consejero Navarro, o un (1) Delegado de este Organismo Electoral, para que pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional a la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación o la de un (1) delegado tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles veintiséis (26) de abril al lunes primero (01) de mayo del corriente año, serán cubiertos por el Organismo Electoral de Paraguay. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar a la Licenciada Blanca Cecilia Láinez Zelaya, para que viaje a la República del Paraguay, en representación de este Organismo Electoral y participe en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de ocho (8) días de viáticos, en virtud de salir el día veinticuatro (24) de abril y regresar el día lunes primero (01) de mayo del presente año, de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve (2019) y demás gastos del viaje, así como la compra de seguro de viaje internacional. Asimismo, se le autoriza a pagar el cien por ciento (100%) de viáticos para los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) en virtud de no estar cubiertos esos dos días por la Institución anfitriona y el día de regreso, por el itinerario de viaje. c. Comunicar la presente Resolución a la Jefatura de Recursos Humanos por asuntos de asistencia de la Licenciada Blanca Cecilia Láinez Zelaya".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



*Nota DRIP/ Presidencia TSJE N° 24 2023*

*Asunción, 7 de febrero de 2023*

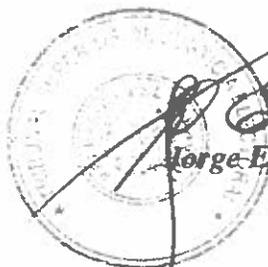
*Su Excelencia:*

*Tengo el honor de dirigirme a V.E., al momento de extenderle los más cordiales como atentos saludos, y en representación del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, quisiera hacer referencia acerca de la realización de las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo 30 de abril del presente año.*

*En tal contexto, en representación de este Tribunal Superior me complace extenderle la invitación para que Usted o un (1) Delegado del Organismo Electoral que Usted preside, pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional a la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación o la de un (1) delegado tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles 26 de abril al lunes 1 de mayo del corriente serán cubiertos por este organismo electoral, por lo que mucho agradeceré su respuesta más tardar el 24 de febrero a fin de iniciar oportunamente los trámites logísticos.*

*Siguiendo el mismo orden, se hallan a entera disposición de Su Excelencia –y demás personas a quienes corresponda- los números telefónicos (021) 6180 – 217; (021) 6180 – 277; y la dirección de correo electrónico [gsanabria@tsje.gov.py](mailto:gsanabria@tsje.gov.py). C.c: [relacionesinternacionalestsje@gmail.com](mailto:relacionesinternacionalestsje@gmail.com) ; a fin de establecer las comunicaciones de coordinación respectivas a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, en la persona de su Directora, Abg. Maria Gabriela Sanabria García, quien fuera designada como enlace para las gestiones correspondientes.*

*Sin otro particular, propicio la ocasión para hacerle llegar mis expresiones de distinguida consideración y estima.*



*Jorge Enrique Bogarin González*  
Presidente

*A su Excelencia*

*Don IIIIO CESAR NAVARRO, Presidente*

## Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

1 mensaje

Telma Cristina Martínez <telma.martinez@cne.hn>  
Para: Guadalupe Marina Andino Salgado <guadalupe.andino@cne.hn>

27 de febrero de 2023, 15:22

----- Forwarded message -----

De: **Telma Cristina Martínez** <telma.martinez@cne.hn>  
Date: mié, 22 de feb. de 2023 12:01 p. m.  
Subject: Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
To: Secretaria General <secretaria.general@cne.hn>

----- Forwarded message -----

De: **RelacionesInternacionalesyProtocoloPy** <relacionesinternacionalesjsje@gmail.com>  
Date: jue, 16 de feb. de 2023 8:28 a. m.  
Subject: Fwd: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
To: Telma Cristina Martínez <telma.martinez@cne.hn>, Sofia Vincenzi <svincenzi@iidh.ed.cr>, Tasheena Obando <informacion-capel@iidh.ed.cr>

Cordial saludo desde Asunción - Paraguay!!

En ocasión a las próximas "**Elecciones Generales y Departamentales 2023**" del 30 de abril próximo, este Tribunal reitera la invitación a fin de participar de la **Misión Electoral de la UNIORE**, cuyo programa se desarrollará del miércoles 26 de abril al lunes 1 de mayo del corriente.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta favor confirmar su disponibilidad y/o interés de participación **hasta el 24 de febrero del corriente año**, a fin de poder coordinar la logística necesaria.

Quedo a las órdenes ante cualquier duda.

**RAQUEL RAMIREZ**  
Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo  
Tribunal Superior de Justicia Electoral  
Asunción - Paraguay

----- Forwarded message -----

De: **RelacionesInternacionalesyProtocoloPy** <relacionesinternacionalesjsje@gmail.com>  
Date: mié, 8 feb 2023 a las 9:46  
Subject: ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
To: Telma Cristina Martínez <telma.martinez@cne.hn>

**A quien corresponda:**

Siguiendo instrucciones de la Directora de Relaciones Internacionales del TSJE, Abg. Gabriela Sanabria remito **Nota DRIP-PRESIDENCIA TSJE N° 24/2023** por la cual se le cursa invitación para conformar la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) que presenciara las Elecciones Generales y Departamentales del 30 de abril próximo, cuya agenda de trabajo se desarrollará entre los días 26 de abril al 1 de mayo del año en curso.

*Favor acusar recibo*

**RAQUEL RAMIREZ**

Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo  
Tribunal Superior de Justicia Electoral  
Asunción - Paraguay

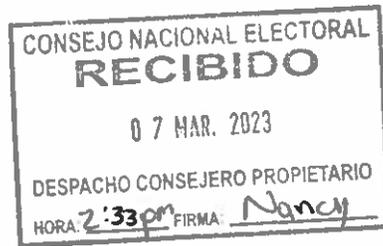
## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

***Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.***

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

 **Nota DRIP Presidencia TSJE N° 24 2023.pdf**  
1234K



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

OFICIO DAF-03-0206/2023

Tegucigalpa M. D. C.  
06 de marzo del 2023

Licenciado  
**JULIO CESAR NAVARRO POSO.**  
Consejero Presidente  
Consejo Nacional Electoral

Estimado Señor Consejero Presidente Navarro:

En fecha 23 de marzo del año 2023 se recibieron las siguientes certificaciones; 161-2023 y 162-2023, en las cuales se solicita la compra de seguro de viaje internacional detallados a continuación:

- ✓ Dos (2) seguro de viaje del 24 de abril al 02 de mayo, origen Honduras, destino Paraguay.

Por consiguiente, se procedió a difundir a través de la plataforma honducmpras1 el proceso denominado **CM-015-GCCNE-2023**, para la adquisición de 2 seguros de viaje internacional.

De acuerdo a lo anterior, se dio inicio al proceso de apertura de las respectivas cotizaciones con las diferentes Agencias de Viajes; la adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **TRAVEL INTERNATIONAL, S. A DE C.V**, quien oferto por un monto de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,846.00)**, valores se detallan a continuación:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
CM-015-GCCNE-2023			
CANT.	DESCRIPCIÓN	TRAVEL INTERNATIONAL, S.A.	QUALITAS ASSITANCE
		P.T	P.T
2	SEGUROS DE VIAJE DEL 24 DE ABRIL AL 2 DE MAYO, ORIGEN HONDURAS DESTINO PARAGUAY.	L 1,846.00	L 3,877.30
TOTALES		L 1,846.00	L 3,877.30
OBSERVACIÓN: FACTOR CAMBIARIO DEL DÓLAR DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS L. 24.5710 (03/03/2023)			

Por lo que de conformidad a lo anterior y siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 - 2023 le solicito su autorización para efectuar el pago a favor de la empresa **TRAVEL INTERNATIONAL S. A DE C. V**, por la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,846.00)**, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

<b>Elaborado por:</b> <b>Licda. Alejandra José Matute</b> Dirección Administrativa Financiera	<b>Visto Bueno</b> <b>Licda. Suany Yolanda Núñez</b> Directora Administrativa y Financiera	<b>Visto Bueno</b> <b>Lic. Julio Cesar Navarro</b> Consejero Presidente	

Ch 1670

# Travel International, S. A.

RTN: 05019001049311

San Pedro Sula

Bo. Los Andes 2 Cll, 16 Ave. Edificio Firenze

Tel. PBX +504 2558-0518

2558-1350

Tegucigalpa

Diunsa Miraflores

Tel. PBX +504 87329476/ 22355803



Cotizacion

Nombre de Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Teléfono:
Dirección: Oficina Tegucigalpa		
Fecha Emisión: 02/03/2023		
DESCRIPCION	TOTAL	
02 seguro de viaje del 24 Abril al 2 de Mayo , origen Honduras Destino paraguay  Precio sujeto a cambio y disponibilidad.	Lps.1846.00	
Total	Lps.1846.00	

Esperamos servirte nuevamente.

Favor Emitir Cheques a Nombre de TRAVEL DIUNSA

Gracias por tu Preferencia

Recibido Por:

Firma del Cliente:

Karen Sanchez

Nombre Vendedor

La FACTURA es beneficio de todos, "EXÍJALA"

PROPIEDAD DE ASISTENCIA AL VIAJERO INTERNACIONAL

## ESTÁS A UN PASO DE TENER LA MEJOR ASISTENCIA.

Beneficiario		Información	
Fecha:	02/03/2023	Inicio:	24/04/2023 Fin: 02/05/2023
Plan:	<b>GOLD</b>	Total días:	9
Destino:	Resto del Mundo	<b>Total:</b>	<del>USD 67,50</del> <b>Precio promocional:</b> USD 37,12
Pasajeros:	Menores 75 años: 1	Promoción vigente hasta:	26/03/2023

Detalle de la cobertura	
Asistencia Médica por accidente o enfermedad no preexistente (Incluye Covid-19)	USD 60.000
Telemedicina	Hasta 2 consultas
Odontología de Urgencia	USD 500
Medicamentos recetados	USD 1.000
Traslado sanitario y repatriación sanitaria	Incluida
Indemnización por extravío de equipaje en línea aérea regular (complementaria)	USD 850
Repatriación y traslados funerarios	Incluida
Cobertura para Embarazadas (hasta 32 semanas)	Incluida
Deportes Amateurs	Incluida
Gastos de cancelación de viajes	USD 700
Primera atención médica en caso de enfermedad crónica o preexistente	USD 500
Prótesis y ortesis	USD 3.000
Traslado de un familiar en caso de hospitalización	Incluida
Viaje de regreso anticipado por enfermedad del titular	Incluida
Acompañamiento de menores	Incluida
Regreso anticipado por siniestro/accidente, enfermedad o fallecimiento de un familiar.	Incluida
Transferencia de fondos y fianza penal	USD 5.000
Asistencia legal por accidente de tránsito	USD 1.000
Asistencia en la búsqueda de equipajes extraviados	Incluida
Servicio de Concierge	Incluida
Gastos de alojamiento para familiar acompañante	USD 100 por día. Max. USD 500
Gastos de hotel por reposo forzoso (Aplica para Covid 19).	USD 100 por día. Max. USD 500
Indemnización por rotura de equipaje	USD 100
Cobertura en cruceros	Incluida
Gastos por vuelo demorado, cancelado o demora en la devolución del equipaje.	USD 200
Limite de edad	Hasta 90 años
Ámbito de cobertura	Mundial

### Teléfonos de emergencia

<b>Brasil:</b> 0800-892-3011	<b>Francia:</b> 0800-913-276	<b>Chile:</b> 188800-801-025	<b>Venezuela:</b> 0800-100-5604
<b>España:</b> 900-101-952	<b>Alemania:</b> 0800-182-5971	<b>México:</b> 1800-123-8729	<b>Costa Rica:</b> 0800-054-2051
<b>USA:</b> 18557223511	<b>Reino Unido:</b> 0808-1012-179	<b>Perú:</b> 0800-54902	<b>Resto del mundo:</b> (+5411) 4814-9051
<b>Italia:</b> 0800-875-39 X	<b>Israel:</b> 180-945-2074	<b>Colombia:</b> 01800-954-7074	Por cobro revertido (solicitando a la operadora local) o en forma directa. El símbolo + significa que deberá marcar el prefijo o código internacional de salida del país en el que se encuentran
<b>Nueva Zelanda:</b> 0800-451-860	<b>Sudáfrica:</b> 0800-984-141	<b>Rep. Dominicana:</b> 1-800-751-3464	

El detalle de las coberturas que conforman el plan contratado con sus alcances y limitaciones se encuentra detallado en las Condiciones Generales en [www.europassistance.com.ar](http://www.europassistance.com.ar) \*\* Las personas menores de 18 años estarán aseguradas en muerte en transporte público por la suma de USD 30.000 para el producto Titanium y por USD 20.000 para los productos Gold y Silver.

**Europ Assistance. Creadores de la asistencia en el mundo.**

41 filiales en el mundo

La mayor red de prestadores

Asistencia en 208 países

22 años en Arg



Cotización: 9 Días

Salida: 04/24/2023

Llegada: 05/02/2023

Precios en US\$				
\$	Nº Pax.	GOLD	SILVER PLUS	PLATINUM
Total Precio Base	2	\$ 97.80	\$ 84.40	\$ 186.32
Total Precio Upgrade		\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00
Precio Final		\$ 157.80	\$ 144.40	\$ 246.32

Upgrade Contratado
UPGRADE CUARENTENA DE 0 A 70 AÑOS

Tabla de Beneficios

BENEFICIOS	INDIVIDUAL GOLD	INDIVIDUAL SILVER PLUS	INDIVIDUAL PLATINUM
Asistencia médica por accidente	\$60.000	\$30.000	\$150000
Asistencia médica por enfermedad	\$60.000	\$30.000	\$60000
Asistencia Médica por COVID-19	\$60.000	\$30.000	\$60000
Medicamentos recetados	Incluidos	Incluidos	Incluidos
Asistencia dental	\$300	\$200	\$750
Traslado sanitario	\$40000	\$25.000	\$60000
Traslado de familiar por hospitalización	Si	Si	Si
Gastos de hotel por convalecencia	\$800	\$500	\$800
Acompañamiento de menores	Si	Si	Si
Repatriación funeraria	\$40000	\$25.000	\$60000
Viaje de regreso por fallecimiento de familiar en 1º	Si	Si	Si
Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio.	No	No	Si
Gastos por vuelo demorado o cancelado	\$150	No	\$150
Cancelación de viaje contratado	\$2000	\$1.000 Aplica -75	\$2000
Sustitución de ejecutivos	No	No	Si
Transmisión de mensajes urgentes	Si	Si	Si
Orientación en caso de extravío de documentos, billetes aéreos y/o localización de equipaje	Si	Si	Si
Línea de consultas	Si	Si	Si
Compensación por pérdida de equipaje en línea aérea regular	\$1200	\$800	\$1200
Compensación por demora en la devolución del equipaje	\$500	\$400	\$800
Transferencia de fondos	\$20000	\$15.000	\$30000
Transferencia de fondos para fianza legal	\$20000	\$15.000	\$30000
Asistencia legal por accidente de tránsito	\$2000	\$1.500	\$3000
Seguro por muerte accidental en transporte público.	\$100000	\$50.000	\$200000
Condición médica preexistente (menores de 74 años)	\$500	\$400	\$1000
Condición médica preexistente (mayores de 75 años)	\$500	\$400	\$700
Late arrival	\$500	\$500	\$500

BENEFICIOS	INDIVIDUAL GOLD	INDIVIDUAL SILVER PLUS	INDIVIDUAL PLATINUM
Asistencia al hogar	Si	Si	Si
Cobertura deportes amateur	\$10000	\$10.000	\$10000
Copago	No	No	No
Límite de edad	-75 / +75-85 Ajuste en Prima	-75 / +75-85 Ajuste en Prima	-75 / +75-85 Ajuste en Prima
Cobertura geográfica	Mundial	Mundial	Mundial
Vigencia del plan	Hasta 90 días	Hasta 90 días	Hasta 90 días
Máxima estadia por viaje	90 días	90 días	90 días
Mínimo días por viaje	5 días	5 días	5 días
Demora de vuelo - Salas VIP (A partir de 60 minutos)	Incluido	Incluido	Incluido
Cobertura AirHelp - Vuelo Demorado o Cancelado	Incluido	Incluido	Incluido

**Las condiciones generales y precios que rigen la compra de los programas y planes de asistencia, que están publicados en [www.qualitasassistance.com](http://www.qualitasassistance.com), podrán ser modificados sin previo aviso.**

Beneficios	Cobertura
<b>Upgrade Cuarentena de 0 a 70 años</b>	
Gastos de Hotel y Alimentación por cuarentena (hasta por 15 días.)	USD 1.500 /USD 100 por día
Traslado de un familiar y gastos de hotel por hospitalización	USD 1.000
Penalidad por viaje de regreso retrasado del titular.	USD 1.000
Cancelación de Viaje contratado	USD 1.500
Asistencia de monitoreo por telemedicina	Incluido
Soporte Emocional a través de Telepsicología	Incluido
Límite de edad	70 años

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	CM-015-GCCNE-2023
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Gerencia Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	28/02/2023 02:27:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	03/03/2023 02:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	03/03/2023 02:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Colonia El Prado, frente a Syre
<b>Valor Pilegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Dira Jackeline Vijil Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijil@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados   Documentos   Participantes   Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
84131602	Seguros de enfermedad y hospitalización	SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLA.LA COMPRA DE DOS SEGUROS DE VIAJE INTERNACIONAL PARA EL PAIS DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY DEL 24 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DEL 2023DICHA PROPUESTA DEBE SER ENTREGADA EN SOBRE SELLADO, DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO: CM-015-GCCNE-2023, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RÍO, COL. EL PRADO, FRENTE A SYRE. ESTE DEBE SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DIA LUNES 3 DE MARZO DEL 2023 HASTA LAS 2:00 PM. FAVOR INDICAR: • Validez de la cotización: • Garantía del servicio: • Tiempo de entrega:NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.EL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: • Permiso de operación • Escritura de constitución • Pagos a cuenta en el SAR • Facturación CA1 • RTNContactos para consultas: Contactos: 1. Tania Reyestanla.reyes@cne.hn2. Benito Ballettabenito.balletta@cne.hn3. Martha Vijil martha.vijil@cne.hn 4. MARCELA HERRERA marcela.herrera@cne.hn	0

Corregida el 22/02/2023



**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

5  
**C**

**CERTIFICACION 025-2023.** La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos)**, numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, que tengan relación con el presupuesto de la Institución, **NO** requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)**, deberá seguir el procedimiento siguiente.
  - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
  - b. Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
  - c. Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.
  - d. Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.



- e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.
3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas





**C**

**CERTIFICACIÓN 161-2023.** La *Infrascrita* Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral seis (06) del Acta Número 09-2023 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota DRIP/Presidencia TSJE No.24/2023, vía correo electrónico, del señor Jorge Enrique Bogarin González, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral la República de Paraguay, dirigida al Consejero Navarro, mediante la cual manifiesta que, en representación de dicho Tribunal, informa que realizarán "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. En tal sentido, en representación de dicho Tribunal, extiende cordial invitación al Consejero Navarro, o un (1) Delegado de este Organismo Electoral, para que pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional a la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación o la de un (1) delegado tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles veintiséis (26) de abril al lunes primero (01) de mayo del corriente año, serán cubiertos por el Organismo Electoral de Paraguay. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos **RESUELVE:** a. Autorizar a la **Licenciada Blanca Cecilia Láinez Zelaya**, para que viaje a la **República del Paraguay**, en representación de este Organismo Electoral y participe en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de nueve (9) días de viáticos, **en virtud de salir el día veinticuatro (24) de abril y regresar el día dos (02) de mayo del presente año**, de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve (2019) y demás gastos del viaje, **así como la compra de seguro de viaje internacional.** c. Comunicar la presente Resolución a la Jefatura de Recursos Humanos por asuntos de asistencia de la **Licenciada Blanca Cecilia Láinez Zelaya**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Stamp: **CNE**  
**RECIBIDO/DAF**  
**CNE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**14 FEB 2023**  
 HORA: 9:24 AM



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACIÓN 162-2023.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral siete (07) del Acta Número 09-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota DRIP/Presidencia TSJE No.78/2023, via correo electrónico, del

señor Jorge Enrique Bogarin González, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, dirigida a la Consejera Hall, mediante la cual manifiesta que, en representación de dicho Tribunal, informa sobre las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año. En tal sentido; en representación de dicho Tribunal, extiende invitación para que la Consejera Hall, o un (1) Delegado de este Organismo Electoral, pueda integrarse en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). En ese sentido, los gastos que deriven de su participación o la de un (1) delegado tales como boleto aéreo en clase económica, alojamiento, traslado interno y alimentación durante el periodo comprendido entre los días miércoles veintiséis (26) de abril al lunes primero (01) de mayo del corriente año, serán cubiertos por el Organismo Electoral de Paraguay. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar a la Consejera Hall, para que viaje a la República del Paraguay, en representación de este Organismo Electoral para que participe en calidad de Observador Electoral Internacional en la Misión Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en las "Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023", previstas para el día domingo treinta (30) de abril del presente año.** b. **Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de viáticos de nueve (9) días, en virtud de salir el día veinticuatro (24) de abril y regresar el día dos (02) de mayo del presente año, de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve (2019) y demás gastos del viaje, así como la compra de seguro de viaje internacional".**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



<b>RECIBIDO/DAF</b>
27 FEB 2023
NOMBRE: <i>[Firma]</i>
HORA: 9:24am